



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Alcaldía N°383-2023-MDS/A

Sarín, 21 de diciembre del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El Informe N°1107-2023-MDS-SIDUR/LFCL, de fecha 21 de diciembre del 2023, emitido por el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, **sobre aprobación de Cronogramas Actualizados al Inicio de la Obra "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TRIUNFADOR, DISTRITO DE SARÍN-SÁNCHEZ CARRIÓN-LA LIBERTAD"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y *distritales* son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°270-2023-MDS/A de fecha 05 de setiembre del 2023, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TRIUNFADOR, DISTRITO DE SARÍN- SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD"**, con Código Único de Inversión N°2302760, por un monto total de inversión de S/4,690,769.64 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 64/100 SOLES), el cual se realizará mediante la Ejecución Presupuestaria Indirecta (Por Contrata), mediante el sistema de contratación Precios Unitarios, en un plazo de ejecución de 150 días calendario;

Que, el 30 de octubre del 2023, el Comité de Selección adjudicó la Buena Pro del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°006-2023-MDS/CS – Primera Convocatoria, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TRIUNFADOR, DISTRITO DE SARÍN- SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD"**, al **CONSORCIO EL TRIUNFADOR** (integrado por las empresas: TOPOMARKS TOPOGRAFIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. y ELJY S.A.C.), con un periodo de ejecución de 150 días calendario;

Que, mediante Carta N°002-2023/CONSORCIO EL TRIUNFADOR/JOPP/RO de fecha 14 de diciembre del 2023, el Ingeniero Residente de obra, Ing. Jorge O. Palacios Paredes alcanza LOS CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS A INICIO DE LA OBRA **"MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TRIUNFADOR, DISTRITO DE SARÍN- SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD"**;

Que, mediante Carta N°005-2023/CONSORCIO EL TRIUNFADOR/HSGR/RC de fecha 18 de diciembre del 2023, el Señor Henderson Santiago García Robles, representante Común del CONSORCIO EL TRIUNFADOR, remite LOS CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS A INICIO DE OBRA, para su revisión y conformidad correspondiente;

Que, mediante Informe de Supervisión N°002-2023-SUP.CGA-SECM/JS de fecha 20 de diciembre del 2023, el Jefe de Supervisión de obra, el Ing. Segundo E. Correa Mendoza alcanza los CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS AL INICIO DE OBRA al Representante de la Supervisión, indicando que luego de la revisión técnica realizada a los cronogramas presentados por el Contratista, **se aprueban los plazos y**

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Resolución de Alcaldía N°383-2023-MDS/A

montos parciales programados para cada valorización, los cuales fueron calculados por el Residente de obra, recomendando revisar y tramitar dicho informe, a fin de dar a conocer a la Entidad la programación que tendrá la obra durante su etapa de ejecución, la cual servirá como referencia para el control de los avances mensuales de la obra;

Que, mediante Carta N°004-2023-SUP.CGA/CS de fecha 20 de diciembre del 2023, el Consultor de la Supervisión, el Ing. Carlos Alexander García Azañedo alcanza los CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS AL INICIO DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TRIUNFADOR, DISTRITO DE SARÍN-SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD" a la Entidad para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe N°021-2023-MDS/SIDUR/DOPSLO/LEGD de fecha 21 de diciembre del 2023, la Responsable de la División de Obras Públicas, Supervisión y Liquidación de Obras, emite la APROBACIÓN del CRONOGRAMA ACTUALIZADO DE INICIO DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TRIUNFADOR, DISTRITO DE SARÍN- SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD";

Que, mediante el Informe N°1107-2023-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 21 de diciembre del 2023, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, otorga conformidad a los CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS AL INICIO DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TRIUNFADOR, DISTRITO DE SARÍN- SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD", solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y con las visaciones de Gerencia Municipal, Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR LOS CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS AL INICIO DE OBRA del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TRIUNFADOR, DISTRITO DE SARÍN- SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD" con CUI N°2302760, siendo los siguientes:

PLAZO DE EJECUCIÓN	:	150 Días calendario.
ENTREGA DEL TERRENO	:	07 de diciembre del 2023.
INICIO DE OBRA	:	08 de diciembre del 2023.
TÉRMINO PROGRAMADO DE OBRA	:	05 de mayo del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, el cumplimiento de la presente resolución, y a las instancias que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el contenido de la misma.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como su publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- SIDUR
- Contratista
- Consultor de la supervisión



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

